

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11663

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la cual se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación en el procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía

Hechos

1. En fecha 19 de octubre de 2021 la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad dictó resolución por la cual se convocó un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía, se aprobaron las bases y designaron los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación (BOIB núm. 145, de 23 de octubre).
2. Las personas designadas como vocal 1 titular y suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación se encuentran imposibilitadas para cumplir las funciones inherentes al nombramiento, dado que el titular deja de tener la condición de personal adscrito a la EBAP y el suplente ha presentado causa legal de abstención, la cual ha sido aceptada. Así también, la persona designada como secretaria suplente del tribunal, deja de tener la condición de personal adscrito a la EBAP.
3. Por los motivos descritos en el apartado anterior es necesario designar unos nuevos miembros del Tribunal Calificador para poder continuar con la tramitación del proceso.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.
2. El Decreto 9/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB extraordinario núm. 20, de 14 de febrero) y el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB extraordinario núm. 21, de 15 de febrero).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecida en el anexo 5 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la cual se convoca un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía, se aprueban las bases y se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación.
2. Publicar el anexo 5 de la resolución mencionada modificado con la nueva composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación.
3. Publicar esta Resolución en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears <http://www.caib.es>, y en la página web <http://oposicions.caib.es>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en el día de la firma electrónica (*15 de noviembre de 2021*)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

Anexo 5
Órgano de selección

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación

Presidente:

Titular: Miquel Mascaró Artigues
Suplente: Francisca Jiménez Chica

Vocal 1 EBAP:

Titular: María Isabel Gutiérrez Riffo
Suplente: Marta Sureda Mora

Vocal 2 Dirección general de Emergencias e Interior:

Titular: Rafel Covas Femenia
Suplente: Lucia Pons Calle

Vocal 3 Dirección general de Emergencias e Interior:

Titular: José Manuel Moya Marco
Suplente: Vicente Gómez Ferrer

Secretario:

Titular: Àngels Ruiz Vich
Suplente: María Elena García Vega

